

FECHA: 13/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 5140/2012
ID TÍTULO: 4313512

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Máquinas y Transportes por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Formulario modificación

0 - Descripción general

Solicitud de modificación que incluye: minoración de las plazas ofertadas de nuevo ingreso, actualización de los requisitos de acceso al máster y de los criterios de admisión, actualización de las tasas de graduación, actualización del perfil académico del profesorado. Además, se han actualizado algunos apartados con información general de servicios y de la universidad que habían quedado desfasados. Algunas de estas modificaciones tienen su origen en las recomendaciones recibidas en el informe de renovación de la acreditación del título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1. Modificación de las plazas ofertadas de nuevo ingreso 2. Se completa la información de este apartado, no tenía contenido 3. Actualización enlace normativa permanencia

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye informe con las modificaciones realizadas

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria. Además, se traslada a este punto la información referente a Perfil de Ingreso, antes incluida en el punto 4.2.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Se modifican los criterios requisitos de acceso. 2. Se elimina el apartado perfil de ingreso para incorporarlo al punto 4.1

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se sustituye el PDF con la inclusión de dos cambios: 1. Se añaden las metodologías docentes, antes estaban sin contenido debido a la actualización de la aplicación. 2. Se actualiza el punto referente a mecanismo de coordinación docente.

5.3 - Metodologías docentes

Se añade esta información debido a que antes estaba sin contenido, debido a la actualización de la aplicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se señalan las metodologías docentes de cada materia.

6.1 - Profesorado

Actualización del Personal Académico del máster.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se modifican las tasas de graduación y abandono

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria. Además se incluye un nuevo punto 8.3 con la información contenida anteriormente en el punto 9 que ahora solo acepta un enlace.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace incluido en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

11.3 - Solicitante

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

Madrid, a 13/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad